

*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Recomendación: 011/2017

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **cinco de abril de dos mil diecisiete**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto el oficio número **TV/---/2017**, signado por la Licenciada **ETV, Encargada de la Tercera Visitaduría Regional de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, con residencia en ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, al que acompaña acta circunstanciada, mediante la cual informa las gestiones realizadas a fin de notificar la Recomendación número **011/2017** a la quejosa Licenciada **Q**; agréguese a sus antecedentes, y una vez que se reciba el acuse a que se refiere el acta referida, se resolverá lo conducente. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el VG, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA